Nota de prensa

Resuelta la convocatoria de subvenciones del Fondo Social Europeo (FSE)

Administraciones Públicas adjudica casi 11 millones de euros del FSE a 14 proyectos locales para la generación de empleo en Cataluña

- Estas iniciativas, presentadas por ayuntamientos e institutos municipales, beneficiarán en Catalunya a 4.206 desempleados
- Las ayudas están especialmente dirigidas a fomentar el empleo en el sector de los servicios de atención a personas con necesidades especiales y entre los desempleados en riesgo de exclusión

15 de mayo de 2008. El Ministerio de Administraciones Públicas ha hecho pública una resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se conceden las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE), que están destinadas a financiar proyectos de entidades locales cuyo fin sea la inserción laboral de los desempleados.

La Comisión de Valoración de la convocatoria 2007 ha recibido de toda España 167 proyectos de entidades locales, de los cuales se han seleccionado 140 proyectos presentados por 135 entidades locales, que serán cofinanciados con un total de 156.063.145 euros.

FONDOS PARA CATALUÑA

En la Comunidad de Cataluña se han aprobado en la presente convocatoria catorce proyectos que contarán con una subvención de 10.943.925 euros y que beneficiarán a 4.206 desempleados.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@map.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12

Las iniciativas han sido presentadas por los ayuntamientos de Barcelona, L´Hospitalet de Llobregat, Manresa, Mollet de Valls, Sabadell, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vilanova i la Geltrú, Lleida y Reus, por las diputaciones provinciales de Barcelona y Lleida, por el Instituto Municipal de Servicios Personales de Badalona y por el Instituto Municipal de Promoción Económica de Mataró.

En general, los proyectos aprobados en esta comunidad buscan promover un pacto local por el empleo en sus ámbitos de gestión, que permita dar una mejor respuesta a las necesidades peculiares de empleo en sus territorios, haciendo un especial hincapié en los colectivos con mayores problemas de exclusión.

La distribución de las subvenciones en Cataluña es la siguiente:

PROVINCIA	ENTIDAD	PROYECTO FINANCIADO	FINANCIACIÓN (€)	BENEFICIARIOS
BARCELONA				
	Instituto Municipal de Servicios Personales de Badalona	Tiempo de igualdad en el empleo	617.271,48	600
	Ayto. Barcelona	Barcelona crece con nuevas oportunidades y Consenso por un empleo de calidad	1.836.261,62	1.140
	Ayto. L´ Hospitalet de Llobregat	Itinerarios plurales para la inserción laboral (ANADROMES)	407.230,17	225
	Ayto. Manresa	TEMPUS V	150.000,00	45
	Instituto Municipal de Promoción Económica de Mataró	Formalia - Itinerario integrado	150.000,00	120
	Ayto. Mollet de Valls	FORMA-TE INTEGRA-T	110.389,62	160
	Ayto. Sabadell	Proyecto de capacitación profesional e inserción laboral en el ámbito de la atención a personas con especiales necesidades	89.131,33	36
	Ayto. Santa Coloma de Gramanet	ITINERE	411.530,62	433
	Ayto. Terrassa	Avanzamos Tejiendo Red	150.000,00	100

	Ayto. Vilanova i la Geltrú	Programa para la inserción laboral de la mujer (MIRADA)	508.391,84	206
	Diputación de Barcelona	ILO-QUID	6.179.945,62	1.000
	TOTAL BARCELONA		**10.610.152,30**	**4.065**
LLEIDA				
	Ayto. Lleida	PROA	150.000,00	75
	Diputación de Lleida	Puentes para el Empleo	150.000,00	30
	TOTAL LLEIDA		**300.000,00**	**105**
TARRAGONA				
	Ayto. Reus	Servicio de Ayuda a Domicilio: Un calmino hacia la inserción	33.772,72	36
	TOTAL TARRAGONA		**33.772,72**	**36**
TOTAL CATALUÑA	**14**	**14**	**10.943.925,02**	**4.206**

OBJETIVOS DE LAS AYUDAS

Las ayudas están **especialmente dirigidas** a fomentar iniciativas generadoras de empleo en el sector de los **servicios de atención a personas con necesidades especiales** (niños, ancianos, discapacitados, etc.), ofreciendo formación y prácticas en dichos servicios o brindando oportunidades de cualificación profesional a personas con dificultades para encontrar trabajo.

Entre otros, se financian proyectos que persiguen la integración laboral de los desempleados en mayor riesgo de exclusión (mujeres, mayores de 45 años, discapacitados, ex-toxicómanos, etc.) o la creación de servicios generadores de empleo en la atención a niños (guarderías) o a personas dependientes, especialmente en las zonas con mayores problemas de desarrollo.

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12

También están orientadas a promocionar pactos locales por el empleo y redes de intercambio de experiencias en el ámbito de la integración laboral y al análisis de las necesidades de formación. Todas estas iniciativas deben tener presente la perspectiva de género y la inclusión social y laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

CRITERIOS DE REPARTO

Los criterios de adjudicación y priorización de las subvenciones se recogen en la Resolución de 7 de noviembre de 2007, que establece las bases reguladoras de estas ayudas. Para la evaluación de los proyectos se ha valorado fundamentalmente su calidad, conforme a los criterios de visibilidad, impacto, perspectiva de género, itinerarios de inserción o creación de redes de intercambio, entre otros, establecidos en las bases de la convocatoria.

Además, para la selección final también se ha tenido en cuenta la relación coste-beneficiario de cada proyecto, así como la priorización establecida por cada entidad entre los proyectos que presenta. Entre los proyectos considerados financiables se ha procurado que todos tengan un presupuesto mínimo que los haga viables.

Pueden beneficiarse de estas ayudas los municipios con más de 50.000 habitantes, así como las diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales que realicen proyectos que incluyan varios municipios con una población acumulada de más de 50.000 habitantes.

Las cuantías y porcentajes del FSE se asignan siguiendo la nueva clasificación de regiones que trajo consigo la ampliación de la Unión Europea. Las regiones incluidas en los objetivos de “Convergencia”, “Convergencia en régimen transitorio” y “Competitividad en régimen transitorio” reciben una ayuda del 80% del coste del proyecto y para las comunidades autónomas incluidas en el objetivo “Competitividad regional y empleo”, se financia el 50 % del coste.

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12

En el caso de España la nueva clasificación es la siguiente:

- Regiones de convergencia, cuyo PIB per cápita sea inferior al 75% de la media comunitaria, tomando como referencia la Europa de los 25. Pertenecen a este grupo Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.

- Regiones de convergencia en período transitorio, aquellas que en el anterior período eran de objetivo 1 (desfavorecidas) y que continuarían siéndolo si la media fuese la de la UE-15. Están incluidas Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

- Regiones de competitividad en régimen transitorio, que en el anterior período eran de objetivo 1, y que ya no continuarían siéndolo ahora si la media fuese la de la UE-15. En el grupo se encuentran Castilla y León, Valencia y Canarias.

- Regiones de competitividad, que son las que han alcanzado un mayor nivel de desarrollo: Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

La distribución de las subvenciones del FSE-2007 es la siguiente:

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12

CC.AA	SUBV. CONCEDIDA	ENTIDADES	BENEFICIARIOS	PROYECTOS
ANDALUCÍA	61.694.262,86	24	17.075	24
CASTILLA-LA MANCHA	11.896.681,14	10	3.617	10
EXTREMADURA	12.027.707,43	5	2.865	5
GALICIA	20.744.301,83	11	4.992	11
Convergencia	**106.362.953,26**	**50**	**28.549**	**50**
ASTURIAS	1.885.328,20	4	707	4
MURCIA	2.364.936,68	5	1.315	5
CEUTA	194.800,00	1	40	1
MELILLA	166.520,00	1	45	1
Convergencia Transit.	**4.611.584,88**	**11**	**2.107**	**11**
CANARIAS	5.377.104,80	7	610	7
CASTILLA LEÓN	7.001.936,08	16	3.913	16
C. VALENCIANA	10.163.896,21	11	1.581	11
Competitividad Transit.	**22.542.937,09**	**34**	**6.104**	**34**
ARAGÓN	550.325,25	3	471	3
BALEARES	307.916,12	2	300	3
CANTABRIA	586.304,82	3	279	3
CATALUÑA	10.943.925,02	14	4.206	14
MADRID	7.861.015,31	12	3.372	15
NAVARRA	434.990,15	1	60	2
LA RIOJA	374.820,00	2	129	2
PAIS VASCO	1.486.373,88	3	548	3
Competitividad	**22.545.670,55**	**40**	**9.365**	**45**
TOTAL	**156.063.145,78**	**135**	**46.125**	**140**

Pº de la Castellana, 3
28071 - MADRID
TEL: 91 273 10 29 / 11 54
FAX: 91 273 10 12